



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22**

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, DEL DÍA **DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 226 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EN EL LOCAL MARCADO CON EL NÚMERO 85 "B", DE LA CALLE MANUEL DOBLADO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PRESIDENCIA DEL C. **JOSÉ ÁNGEL CAMARGO GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. **FIDEL RAMÍREZ FIGUEROA**, **YADIRA FABIOLA NIETO DÍAZ**, **MADLINE VILLA SÁNCHEZ** Y **KEVIN ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA**, CONSEJEROS ELECTORALES, EL SECRETARIO TÉCNICO C. **JUAN MANUEL TAQUILLO RAMÍREZ**, ASÍ COMO LOS CC. **ROSA ELENA TAPIA OCAMPO**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **JULIO CÉSAR CAMBRAY GARCIA**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL **ETELBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **ANABEL CHACÓN MONTAÑÉZ** REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE TRABAJO; **ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA, **JESÚS GALLEGOS LOME**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. **ROBERTO CASTILLEJO BAHENA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; Y **SOFÍA ALMAZÁN MOJICA** REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; **LA SÉPTIMA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA** DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22, A LA QUE OPORTUNAMENTE SE CONVOCÓ. -----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO TÉCNICO EFECTUÓ EL PASE LISTA DE LOS PRESENTES QUEDANDO COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LA PARCIALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----

REALIZADO EL PASE DE LISTA Y CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, EL SECRETARIO TÉCNICO DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y COMO CONSECUENCIA, VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE SESIÓN. -----

CON LA INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE LOS CC. **VALENTÍN DE LA CRUZ SONIDO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA; **ARTURO CASTRO CUEVAS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO Y **EL C. JESÚS GALLEGOS LOME**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

ACTO CONTINUO EL SECRETARIO TÉCNICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.- -----

1. LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO.
2. INFORME DEL ACUERDO 124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.
3. INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.
4. INFORME DEL ACUERDO 126/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACCIÓN NACIONAL Y ENCUENTRO SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.
5. INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.
6. INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.
7. INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22**

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.

8. INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.
9. INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015.
10. INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2015.
11. INFORME DEL ACUERDO 138/SE/12-05-2015, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 124/SO/02-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015.
12. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECUENTOS PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. APROBACIÓN EN SU CASO.
13. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE **CUATRO** MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. APROBACIÓN EN SU CASO.
14. ASUNTOS GENERALES.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22**

EN DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES PARA LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, SOLICITÓ AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DISPENSA QUE FUE OTORGADA, Y APROBADA EL ACTA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22**

TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 126/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACCIÓN NACIONAL Y ENCUENTRO SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DEL 2015; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22**

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO DIEZ** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2015; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO ONCE** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL INFORME DEL ACUERDO 138/SE/12-05-2015, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 124/SO/02-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SE LE TIENE POR DESAHOGADO; DOCUMENTO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA Y PASA FORMAR PARTE DE LA MISMA.-----

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO DOCE** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECuentos PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. APROBACIÓN EN SU CASO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE

SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SIENDO APROBADO EN SUS TÉRMINOS ESTE ACUERDO, POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, CON LO QUE SE TIENE POR DESAHOGADO ESTE PUNTO Y SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, PASANDO A FORMAR PARTE DE LA MISMA.- - - - -

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NUMERO TRECE** DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE **CUATRO** MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. APROBACIÓN EN SU CASO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO DEL CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO POR HABER SIDO CIRCULADO CON ANTELACIÓN, CONCEDIDA QUE LE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SIENDO APROBADO EN SUS TÉRMINOS ESTE ACUERDO, POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, CON LO QUE SE TIENE POR DESAHOGADO ESTE PUNTO Y SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA, PASANDO A FORMAR PARTE DE LA MISMA.- - - - -

EN DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CATORCE** QUE SE REFIERE ASUNTOS GENERALES, EL C. PORFIRIO ARMANDO PARRA ALFÉREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA Y CONCEDIDO QUE FUE EXPRESÓ: "... **YO QUIERO HACER UNA PREGUNTA, ACERCA DE LA PROPAGANDA POLÍTICA QUE SE HAYA COLOCADA EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, FRENTE AL ZÓCALO, DEL LADO NORTE HAY PROPAGANDA DE UN CANDIDATO, FRENTE A LA EXPLANADA TAMBIEN HAY DE UN CADIDATO DE MC DE ALCALDE, FRENTE AL ZOCALO HAY UN CANDIDATO A DIPUTADO POR SU DISTRITO, FRENTE A LA EXPLANADA DE BANDERA NACIONAL HAY PROPAGANDA DE UN CANDIDATO, EN GUERRERO ESQUINA CON HIDALGO HAY PROPAGANDA DE UN CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, Y DONDE ESTÁ BANCOMER, ESQUINA DE BANCOMER AHÍ HAY TAMBIÉN PROPAGANDA DE UNA CANDIDATO A DIPUTADO, ESTE CONSEJO SI DESEA QUE ESTE PROCESO SE LLEVE EN EQUIDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, EN ESE SENTIDO ES LA PREGUNTA, SI SE ACORDÓ QUE EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD ESTÉ LIBRE DE PROPAGANDA, SI NO ES ASÍ LOS CONSEJEROS DEBEN ASUMIR SU PAPEL, PORQUE SI NO HUBO ANTES, DEBEN HACER LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, ANTE LA INSTANCIA RESPECTIVA , PORQUE SI NOSOTROS LOS CIUDADANOS INDEPENDIEMENTE DE LOS PARTIDOS, LA CIUDADANÍA, SABEMOS QUE DEBE SER UN PROCESO, LIMPIO, TRANSPARENTE EN EQUIDAD, Y ALGUNOS PARTIDOS IMPORTÁNDOLES POCO ESTA LEGISLACIÓN, Y QUIZÁ LO QUIERAN RESOLVER EN LOS TRIBUNALES, TALVEZ SE PUEDA RESOLVER ANTES, ESA ES LA PREGUNTA Y ESA ES LA PETICIÓN...**"; SEGUIDAMENTE EL C. JOSÉ ÁNGEL CAMARGO GARCÍA, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22, MANIFESTÓ: "...**EN EL OFICIO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2015, EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO RANGEL FLORES, MENCIONA CUAL ES EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, ESTE ESCRITO SE LES HIZO LLEGAR FÍSICAMENTE A USTEDES, EN ÉL MENCIONA CUAL ES EL ÁREA COMPREDIDA COMO EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, CON RESPECTO A QUE SI EXISTE UN ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLESCA QUE ESTÁ PROHIBIDO COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, NO, NO LO HAY, LO QUE SI HA SUCEDIDO ES QUE EN FECHAS ANTERIORES EL BLOQUE DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SE REUNIÓ CON EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO Y LE EXIGIERON QUE RETIRARA LA PROPAGANDA ELECTORAL DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, TAN PRONTO ME INFORMÓ POR ESCRITO EL SECRETARIO MUNICIPAL SE LES NOTIFICÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTA SITUACIÓN, POSTERIORMENTE, EL 13 DE MAYO, EL SECRETARIO MUNICIPAL VIA**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22**

TELFÓNICA ME PREGUNTÓ SI SE LES HABÍA INFORMADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESA POSTURA DEL BLOQUE DE ORGANIZACIONES SOCIALES, PUES ME DIJO QUE EN ESE MOMENTO ESTABA REUNIDO CON LAS MISMAS ORGANIZACIONES SOCIALES, Y QUE LE DIERON UN TÉRMINO PARA QUE RETIRARA LA PROPAGANDA ELECTORAL DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD O QUE ELLOS LA RETIRARÍAN Y LA QUEMARÍAN Y QUERÍA SABER SI YA SE LE HABÍA INFORMADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COSA QUE HICIMOS EN SU MOMENTO...” -----

--- ACTO CONTINUO, EL C. JOSÉ ÁNGEL CAMARGO GARCÍA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 22, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: “AL HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN, NO SIN ANTES INFORMARLES QUE OPORTUNAMENTE SE LES CONVOCARÁ A LA PRÓXIMA SESIÓN.” -----

--- CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 22**

**C. JOSÉ ÁNGEL CAMARGO GARCÍA**

**C. FIDEL RAMÍREZ FIGUEROA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. YADIRA FABIOLA NIETO DÍAZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MADELINE VILLA SÁNCHEZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. KEVIN ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JULIO CÉSAR CAMBRAY GARCÍA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

**C. PORFIRIO ARMANDO PARRA ALFÉREZ  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 22**

**C. ETELBERTO GARCIA GUTIERREZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

**C. ANABEL CHACÓN MONTAÑÉZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. ROBERTO CASTILLEJO BAHENA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PARTIDO MORENA**

**C. SOFÍA ALMAZÁN MOJICA  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

**C. JUAN MANUEL TAQUILLO RAMÍREZ  
SECRETARIO TÉCNICO**

**NOTA:** ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2015, DEL CONSEJO DISTRITAL 22 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.